



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. - ISA informa que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de marzo de 2024, aprobó las siguientes proposiciones de conformidad con las facultades legales y estatutarias previstas en el artículo 422 del Código de Comercio y en los artículos 19, 20 y 26 de los Estatutos Sociales:

- **Reporte Integrado de Gestión del año 2023**

El reporte aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas puede ser consultado en el sitio web corporativo: <https://www.isa.co/es/reporte-integrado-de-gestion-2023/>

- **Estados financieros individuales y consolidados de ISA a 31 de diciembre de 2023**

Los estados financieros aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pueden ser consultados en el sitio web corporativo: <https://www.isa.co/es/estados-financieros-isa-2023/>

- **Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 2023 para decretar dividendos ordinarios y constituir una reserva patrimonial**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó:

1. La apropiación y distribución de utilidades del ejercicio 2023 por \$1.229.522 millones, que equivalen a \$1.110 pesos por acción, y representan el 50% de la Utilidad Neta de 2023.
2. Constituir una reserva ocasional para el fortalecimiento patrimonial por \$1.228.245 millones, con el fin de atender los compromisos de inversión ya adquiridos y mantener la solidez financiera de la empresa.
3. Pagar los dividendos ordinarios por \$1.229.522 millones en tres cuotas iguales, el 29 de mayo, el 24 de julio y el 18 de diciembre de 2024:

	Número de acciones diciembre 31-23	Participación	Pago mayo 2024	Pago julio 2024	Pago diciembre 2024	Total
Cifras en millones de Pesos						
Inversionistas estatales	667.196.974	60,2%	246.863	246.863	246.863	740.589



ECOPETROL	569.472.561	51,4%	210.705	210.705	210.705	632.115
Empresas Públicas de Medellín	97.724.413	8,8%	36.158	36.158	36.158	108.474
Inversionistas privados	440.480.920	39,8%	162.978	162.978	162.978	488.934
Total	1.107.677.894	100,0%	409.841	409.841	409.841	1.229.522

Las fechas ex-dividendo se detallan a continuación:

Pago de dividendos	Fecha inicial ex-dividendo	Fecha Final ex-dividendo
Mayo 29 de 2024	Mayo 23 de 2024	Mayo 28 de 2024
Julio 24 de 2024	Julio 18 de 2024	Julio 23 de 2024
Diciembre 18 de 2024	Diciembre 12 de 2024	Diciembre 17 de 2024

• Elección del revisor fiscal y asignación de los honorarios

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó:

- Elegir como Revisor Fiscal de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. a la firma Ernst & Young Audit S.A.S. para el período estatutario abril 2024 – marzo 2026.
- Fijar los honorarios profesionales para la prestación del servicio de revisoría fiscal para ISA, entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025, en NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (COP \$988.501.442) más el correspondiente impuesto al valor agregado (IVA).

• Elección de la Junta Directiva para el periodo estatutario abril de 2024 – marzo de 2026

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la siguiente plancha y en consecuencia la Junta Directiva de ISA quedó conformada así:

Principales	Calidad
Ricardo Roa Barragán	No independiente - nominado por Ecopetrol S.A.
David Alfredo Riaño Alarcón	No independiente - nominado por Ecopetrol S.A.



Lucía Cristina Díaz Armenta*	Independiente - nominado por Ecopetrol S.A.
Luis Ferney Moreno Castillo*	Independiente - nominado por Ecopetrol S.A.
Fabiola Leal Castro *	Independiente - nominado por Ecopetrol S.A.
Carlos Raúl Yepes Jiménez*	Independiente - nominado por Empresas Públicas de Medellín
Germán Arce Zapata*	Independiente – nominado por Fondos de Pensiones
Juan Pablo Zárate Perdomo*	Independiente - nominado por Fondos de Pensiones
Camilo Zea Gómez*	Independiente – nominado por Fondos de Pensiones

* Miembros independientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 964 de 2005 y en los Estatutos Sociales.

- **Asistencia jurídica para los miembros de la Junta Directiva de ISA**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la implementación de una asistencia jurídica a ser reconocida por ISA a miembros y ex miembros de la Junta Directiva como mecanismo complementario y de última instancia, cuando la póliza de Directores y Administradores tenga exclusión de la cobertura o haya agotamiento de ella. Este beneficio cubrirá los gastos y honorarios para la defensa y la gestión efectiva para la asistencia legal; incluyendo gastos de peritos, expertos, traducciones, gastos de desplazamiento, entre otros. No cubrirá el pago de indemnizaciones relativas a la responsabilidad fiscal, indemnizaciones a terceros, pago de sanciones o multas, pago de agencias y costas procesales, así como, las actuaciones calificadas en última instancia como dolosas por la autoridad competente.

La asistencia jurídica aplicará para procesos en curso y para eventuales procesos que aún no lo estén, incluso cuando se originen por hechos acaecidos antes de la fecha de aprobación de este beneficio, limitándose al término de caducidad de las respectivas acciones legales. Esta asistencia será reglamentada por la Administración, teniendo en cuenta que los gastos de defensa y asistencia jurídica deberán ser acordes a la naturaleza y complejidad del caso, y deberán corresponder a precios del mercado.

- **Política de remuneración de la Junta Directiva**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la Política de Remuneración de la Junta Directiva sin modificación alguna. Esta política puede consultarse en el sitio web de ISA:

<https://isasapaginaswebisa001.blob.core.windows.net/paginawebisawordpress/2021/06/Remuneracion-de-la-Junta-Directiva-1.pdf>



- **Honorarios de los miembros de la Junta Directiva**

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó como honorarios de los miembros de la Junta Directiva, la suma equivalente a ciento sesenta y cinco (165) Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada reunión de Junta Directiva y de Comités de Junta a la que asistan, para el período comprendido entre 1 de abril de 2024 y 31 de marzo de 2026.

Así mismo, la Asamblea aprobó como honorarios del Presidente de la Junta Directiva, la suma equivalente a ciento noventa y ocho (198) Unidades de Valor Tributario (UVT) por cada reunión de Junta Directiva para el período comprendido entre 1 de abril de 2024 y 31 de marzo de 2026, en consideración a las responsabilidades especiales y mayor dedicación de tiempo que requiere dicho rol.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas contó con el quorum requerido para deliberar y cada una de las proposiciones sometidas a consideración fue aprobada por mayoría de los votos presentes en la reunión. Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Del mismo modo, se informa que se surtieron los procesos y se obtuvieron las autorizaciones necesarias para llevar a cabo esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
